



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00507719-UNC-ME#FL Licencia Prof. Conti

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Profesora María Teresa CONTI (Leg. Univ. N°: 24.650)**.

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Conti fue designada en un cargo de Profesor Adjunto D.E. (109) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA II –Asignatura Común- (RD 1195/22).

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra **LENGUA CASTELLANA II –Asignatura Común-** a la **Profesora María Teresa CONTI (Leg. Univ. N°: 24.650)** por el Art. 49°, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2022.-

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.-

MEG

